

Unión firmada el 1.º de  
Mayo de 1846.

Estando ya prevenido por S. M. en su Real orden de 25 de Marzo próximo el modo de proveer las cátedras vacantes establecidas y que se establecieron por las Reales Cédulas de 1789, y habiendo concluido ayer la enseñanza por el presente año Académico en las Escuelas de Artes y Oficios establecidas por N. S.; también cesó la de Geografía, que he desempeñado por encargo de los Cuerpos científicos, y que tal vez he trabajado en vano por hacerlo de un modo digno de su confianza. Con este motivo incluyo la adjunta lista de los individuos matriculados en esta cátedra, que por su constante aplicación y constante aprovechamiento han ganado el presente curso; que principio en 1.º de Enero, según se anunció al público, y que según se advertió que no habría lecciones en los días de precepto ni en los Sábados, solo se han exceptuado los Domingos y días de fiestas, habiéndose dado además dos días de vacaciones el primero del próximo Abril, con cuya asistencia he querido componer la lección en la apertura de la cátedra.

Conforme al anuncio, que de ella se hizo, se ha enseñado de la Geografía Astronómica, habiendo de esta hecho las aplicaciones competentes a la determinación de las latitudes y longitudes geográficas, de la figura y magnitud de la Tierra, y a la corrección de la declinación de la brújula. Se ha enseñado además el verdadero sistema del Mundo y dado a conocer la máquina conocida con el nombre de Globo terrestre artificial, que he debido a la generosidad del Sr. D. Joaquín Pérez Quintana digno Socio de los Institutos. May en la